

Lineamientos y criterios
para la presentación
de Planes de Estudio de Licenciatura
en el Sistema Universidad Abierta
y Educación a Distancia
de la UNAM



Enero 2014

ÍNDICE

Introducción	3
1.- La Dimensión curricular de la propuesta:	5
1.1. <i>Presentación general del Plan de Estudios</i>	
1.2 <i>Ficha de identificación curricular</i>	
1.3 <i>Síntesis del Plan de estudios</i>	
2.- La Dimensión psicopedagógica : el enfoque teórico-metodológico que sustenta las prácticas educativas	7
2.1 <i>Las características de la modalidad en la dependencia.</i>	
2.2 <i>El enfoque teórico sobre la concepción del proceso de aprendizaje</i>	
2.3 <i>El desarrollo metodológico de la propuesta</i>	
3.- La Dimensión comunicativa y tecnológica: las herramientas y recursos que apoyan el proceso educativo	9
3.1 <i>Para los planes de estudio en la modalidad abierta</i>	
3.2 <i>Para los planes de estudio en la modalidad a distancia</i>	
4.- La Dimensión administrativa y de gestión: organización, gestión, evaluación y seguimiento relacionados con la implantación y operación del Plan de estudios	11
4.1 <i>La organización institucional donde se impartirá la propuesta</i>	
4.2 <i>La gestión académico-administrativa</i>	
4.3 <i>La evaluación integral</i>	
4.4 <i>El seguimiento de la implantación</i>	
5.- Fuentes de información	14

Introducción

El Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la Universidad Nacional Autónoma de México está conformado por un Consejo Asesor, la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) y las entidades universitarias que cuentan con una División SUAYED.

El Consejo Asesor del SUAYED, en apego a lo dispuesto por el Art. 7º, fracciones I y II del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, debe emitir una opinión fundamentada como requisito indispensable para el registro e implantación de planes y programas de estudio en las modalidades abierta y a distancia, con el propósito de asegurar su pertinencia, viabilidad y calidad. Para obtener esta opinión, las entidades universitarias deben presentar ante dicho órgano colegiado, la propuesta del nuevo Plan de estudios a implantar o bien, la modificación de alguno existente. Asimismo, deben entregar el Plan de estudios oficial aprobado por el Consejo Técnico de la entidad y por el Consejo Académico de Área correspondiente en formato electrónico.

A fin de apoyar en la elaboración de la propuesta arriba mencionada se emiten estos “Lineamientos y Criterios para la Presentación de Planes de Estudio de Licenciatura en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia” que constituyen un referente ineludible a considerar en la estructuración de tal documento. Por lo tanto, es importante que las entidades universitarias consulten estos lineamientos y criterios previo a someter las propuestas a la aprobación del Consejo Técnico.

Este documento tiene sus antecedentes en los “Lineamientos para la Presentación de Planes de Estudio de Licenciatura” aprobados en 2008. Se enmarca en lo estipulado en la Legislación Universitaria y en el Estatuto del SUAYED en lo general y en el Modelo Educativo del SUAYED en lo particular. Las cuatro secciones que lo conforman son:

- La Dimensión curricular del nuevo Plan de estudios y la justificación de su implantación en el SUAYED, o en su caso, la propuesta de modificación de alguno existente en cualquier sistema o modalidad.
- La Dimensión psicopedagógica: el enfoque teórico-metodológico que sustenta las prácticas educativas.

Lineamientos y criterios para la presentación de Planes de Estudio de Licenciatura en el SUAyED

- La Dimensión comunicativa y tecnológica: las herramientas y recursos tecnológicos que apoyan el proceso educativo.
- La Dimensión administrativa y de gestión: la organización, gestión, evaluación y seguimiento relacionados con la implantación y operación del Plan de estudios.

De acuerdo con la Legislación Universitaria, estos Lineamientos y Criterios además de ser un referente para la elaboración de los proyectos en las entidades universitarias; así como para los especialistas, fundamentalmente de la CUAED, quienes los orientan y asesoran en su elaboración, delimitan lo que corresponde revisar al Consejo Asesor del SUAyED. A continuación se detallan las secciones que los integran.

La Dimensión curricular de la propuesta

El objetivo principal de este apartado es brindar información sobre el nuevo Plan de estudios y la justificación de su impartición en el SUAyED o, en su caso, sobre la propuesta de modificación de alguno existente en cualquier sistema o modalidad. Dicha información se encuentra en el Plan de Estudios aprobado por el Consejo Técnico de la entidad universitaria donde se imparte –en el caso de una modificación- o donde se impartirá, cuando se trate de una propuesta nueva.

Aquellas entidades universitarias que presentan dos o más planes de estudio en las modalidades abierta o a distancia, deberán presentar los proyectos por separado.

1.1 Presentación general del Plan de Estudios

1.2 Ficha de identificación curricular

1.3 Síntesis del Plan de estudios

1.3.1 Justificación social, institucional y académica del Plan de estudios para su implantación en la modalidad abierta o a distancia. Indicar, en su caso, si existe en el sistema presencial.

1.3.2 Figuras académicas consideradas, sus funciones y tareas.

1.3.3 Estructura académica:

1.3.3.1 Objetivos generales.

1.3.3.2 Organización: por áreas, módulos o ejes. Indicar, en su caso, la seriación de las asignaturas y la manera de impartición: consecutiva o simultánea. Presentar también la articulación de las áreas de conocimiento y la justificación de las asignaturas optativas, así como la propuesta de flexibilidad para salidas terminales intermedias y avanzadas en diversos ámbitos de especialización.

1.3.3.3 Duración del Plan de estudios.

1.3.3.4 Mapa curricular.

1.3.3.5 Lista de asignaturas: nombre, clave, créditos, modalidad (curso, taller, seminario), carácter (obligatoria, optativa, selectiva), tipo (teórica, práctica, teórico-práctica). En el caso de de una modificación del Plan de estudios en el que se incremente el número de asignaturas o créditos a cursar, deberá

Lineamientos y criterios para la presentación de Planes de Estudio de Licenciatura en el SUAyED

incluirse una justificación amplia y rigurosa que avale plenamente esta necesidad en la modalidad abierta o a distancia. Se indicará la dirección Web para consultar el Plan de estudios.

1.3.3.6 Requisitos de ingreso y adicionales, en caso de que los haya, considerando la modalidad del Plan de estudios que se presenta.

1.3.3.7 Perfiles: de ingreso, intermedios (conocimientos, habilidades y valores que deben adquirir los alumnos al término de cada una de las etapas de formación que comprende la organización del Plan de estudios), de egreso y profesional (conocimientos, habilidades, actitudes y valores que demandan las prácticas profesionales para las que forma el Plan de estudios).

1.3.3.8 Propuestas y estrategias para la realización del servicio social acordes con la modalidad abierta o a distancia.

1.3.3.9 Requisitos y opciones de titulación vigentes en la entidad universitaria que presenta la propuesta.

2 La Dimensión psicopedagógica: el enfoque teórico-metodológico que sustenta las prácticas educativas

Esta sección tiene como objetivo fundamental el dar a conocer:

- Las características con las que opera la modalidad en la dependencia universitaria que la presenta. Esto es importante, toda vez que en el caso de la modalidad abierta, sus particularidades varían de una dependencia a otra, lo que imprime un sello particular al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada una de ellas.
- El enfoque teórico sobre la concepción del proceso de aprendizaje que sustenta las prácticas educativas y las decisiones asumidas en la organización e implantación del Plan de estudios que se presenta.
- La aplicación de los principios derivados de ese enfoque en el contexto pedagógico-didáctico de la entidad que presenta la propuesta, considerando las características de la modalidad (abierta o a distancia). Esto debe reflejarse en el diseño de las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de acuerdo con el tipo de asignaturas del Plan de estudios (teóricas, prácticas o teórico-prácticas).

Con tal propósito, las secciones que debe contener la propuesta que se presenta incluyen:

2.1 Las características de la modalidad en esa dependencia universitaria. Indicar la relación presencia-distancia y su impacto en el diseño de las estrategias pedagógico-didácticas.

2.2 El enfoque teórico sobre la concepción del proceso de aprendizaje y su relación con los elementos metodológicos que sustentarán las prácticas educativas en el contexto institucional de esa entidad universitaria.

2.3 El desarrollo metodológico de la propuesta:

2.3.1 Las asesorías: presenciales o a distancia, su función y los medios para realizarlas.

2.3.2 Las estrategias de enseñanza para las diversas fases del proceso de aprendizaje.

Lineamientos y criterios para la presentación de Planes de Estudio de Licenciatura en el SUAyED

2.3.3 Las características y función de los diversos materiales y recursos didácticos.

2.3.4 La metodología para la validación y actualización de los contenidos de los recursos didácticos (libros, antologías, guías de trabajo, fuentes de información, etc.).

2.3.5 Los mecanismos para la evaluación de los aprendizajes: deben estar acordes con los objetivos de las asignaturas, la metodología asumida y las características de la modalidad, abierta o a distancia, en la entidad universitaria en que operará el Plan de estudios.

2.3.6 Cuando sea el caso, se deben mencionar las estrategias que permitan asegurar los diversos aspectos de flexibilidad que se proponen en el Modelo Educativo del SUAyED: disponibilidad, temporalidad, espacial, didáctica, evaluación, acreditación y movilidad.

La propuesta de Planes de estudio para la modalidad abierta debe ser acompañada de los materiales de apoyo didáctico de por lo menos los *dos primeros semestres completamente desarrollados*, así como del cronograma para el desarrollo de los semestres subsecuentes. Los materiales deben presentarse en formato electrónico para su revisión y consulta.

En los Planes de estudio para la modalidad a distancia, *los cursos deberán estar completamente concluidos y disponibles en la plataforma electrónica para los dos primeros semestres*. Es indispensable indicar la dirección electrónica donde consultarlos y las claves de acceso que permitan entrar como alumno y como docente. Asimismo, se debe incluir el cronograma para la elaboración de los materiales o los cursos faltantes para completar todas las asignaturas del Plan de estudios.

En ambos casos los avances deberán presentarse semestralmente ante el Consejo Asesor del SUAyED.

3. La Dimensión comunicativa y tecnológica: las herramientas y recursos tecnológicos que apoyan el proceso educativo

El objetivo principal de este apartado es describir el componente tecnológico desde el punto de vista de la comunicación educativa, las estrategias de acompañamiento, los mecanismos para realizar los procesos de evaluación de los aprendizajes y la comunicación con los servicios institucionales. Hay que definir por lo tanto, cómo y con qué soporte se realizarán las formas de interactividad y de interacción previstas en los materiales de estudio de acuerdo con la modalidad elegida.

Es fundamental detallar la manera *cómo se propone que la tecnología u otros recursos didácticos sirvan de mediadores en el proceso educativo* cuyo eje central es la comunicación en sentido amplio entre todos los participantes implicados.

Con tal propósito, esta sección se dividirá en dos partes, por un lado, debe presentarse la infraestructura y los recursos con que cuenta la institución para la implantación del Plan de estudios y, por otro, debe describirse este componente tecnológico desde el punto de vista de la comunicación educativa, las estrategias de acompañamiento, los mecanismos para realizar los proceso de evaluación de los aprendizajes y, desde la perspectiva de la comunicación con los servicios académico-administrativos.

Los elementos que debe contener esta sección de la propuesta son:

3.1 Para los Planes de estudio en modalidad abierta

Presentar el componente tecnológico para la implantación del nuevo Plan de estudios o la modificación de uno ya existente, así como la innovación¹ y la flexibilidad curricular que presenta.

3.1.1 La infraestructura institucional que se requiere y la existente en la entidad universitaria para impartir el Plan de estudios (aulas, laboratorios, salas de videoconferencia, equipo de cómputo, servidores, licencias, seguridad, conectividad, entre otros).

3.1.2 Los recursos y herramientas tecnológicas a disposición de profesores, alumnos y otros miembros de la División (aula virtual, teleconferencia, correo electrónico, radio, televisión, entre otros).

Lineamientos y criterios para la presentación de Planes de Estudio de Licenciatura en el SUAyED

3.1.3 Describir brevemente la innovación y la flexibilidad curricular de la propuesta.

Describir el componente tecnológico anteriormente presentado desde el punto de vista de:

3.1.4 La comunicación educativa: características, formas que asume (síncrona, asíncrona, unidireccional, multidireccional, entre otras) y funciones (interacción e interactividad) durante el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

3.1.5 Las estrategias de acompañamiento institucional para los alumnos, tanto pedagógico como administrativo, a fin de evitar el sentimiento de aislamiento o soledad.

3.1.6 Los mecanismos para realizar los procesos de evaluación: de los aprendizajes (programas automatizados para la evaluación, si los hay) y del sistema de formación establecido (el desempeño docente, la opinión de los alumnos, la pertinencia de los materiales y la calidad y eficiencia de los servicios administrativos, entre otros).

3.2 Para los planes de estudio en modalidad a distancia, además de presentar lo señalado en el punto anterior (3.1), describir:

3.2.1 La innovación y flexibilidad curricular en la organización del nuevo Plan de estudios o en la modificación de uno ya existente.

3.2.2 La plataforma educativa: sus características, organización, herramientas, recursos y permisos de edición.

3.2.3 El diseño de los cursos: estructura general y organización de los contenidos de las asignaturas.

3.2.4 Los recursos y las estrategias que promuevan el trabajo cooperativo y colaborativo entre pares, así como la socialización del conocimiento.

3.2.5 Las formas de navegación entre las diversas asignaturas del Plan de estudios y al interior de las unidades de aprendizaje de cada curso.

3.2.6 Los recursos para la evaluación de los aprendizajes.

3.2.7 La administración de la red y el soporte técnico para profesores y alumnos.

3.2.8 Los permisos (privilegios informáticos) de acceso para docentes, alumnos y personal académico-administrativo, en relación con el uso de la plataforma.

4. La Dimensión administrativa y de gestión: la organización, gestión, evaluación y seguimiento relacionados con la implantación y operación del Plan de estudios

El objetivo principal de este apartado es presentar los mecanismos para la implantación, operación y seguimiento del Plan de estudios. Las secciones que se deben incluir son:

4.1 La organización institucional donde se impartirá la propuesta

- 4.1.1 El organigrama de la División y de los Cuerpos Colegiados que le apoyan.
- 4.1.2 Las atribuciones, funciones y tareas del personal académico-administrativo.
- 4.1.3 Los convenios y acuerdos de cooperación interinstitucionales, en su caso.

4.2 La Gestión académico-administrativa

- 4.2.1 El número de grupos programados.
- 4.2.2 Los cupos máximo y mínimo por grupo.
- 4.2.3 Las convocatorias y procedimiento de selección e ingreso de los aspirantes. Indicar los mecanismos para la cumplimentación de los requisitos adicionales, si es el caso.
- 4.2.4 El procedimiento de inducción para alumnos de primer ingreso, si fuera el caso.
- 4.2.5 La estrategia para el cumplimiento de requisitos de permanencia y/o evaluaciones, de ser el caso.
- 4.2.6 Las estrategias para alcanzar una adecuada eficiencia terminal.
- 4.2.7 Las estrategias para prevenir el rezago y la deserción.
- 4.2.8 Las estrategias para cumplimentar la liberación del servicio social, la acreditación de idiomas, la titulación y demás requisitos de egreso si los hubiera.
- 4.2.9 Los procedimientos para la evaluación del desempeño docente.

Lineamientos y criterios para la presentación de Planes de Estudio de Licenciatura en el SUAyED

4.2.10 Los mecanismos para llevar a cabo los procedimientos de administración escolar: el registro de alumnos, la asistencia de profesores, el control de calificaciones, la disponibilidad de materiales y los trámites relacionados con el egreso.

4.2.11 En el caso de una modificación al Plan de estudios vigente, indicar la manera en que operarán ambos planes y la estrategia de difusión para informar a los profesores y alumnos.

4.2.12 Las estrategias para mejorar la calidad en las modalidades abierta y a distancia basadas en el resultado de la evaluación integral que se describe a continuación

4.3 La evaluación integral

Indicar las estrategias y acciones para evaluar la operación de la modalidad:

Abierta:

Entre otras, debe incluirse la opinión de alumnos y profesores (satisfacción académica y administrativa): tutorías o asesorías, desempeño de los docentes, recursos y materiales didácticos, mecanismos de evaluación de los aprendizajes, carga de trabajo, servicios administrativos, soporte técnico (en caso de recursos tecnológicos) e instalaciones.

A distancia:

Entre otras, debe incluirse la opinión de alumnos y profesores (satisfacción académica y administrativa): facilidad de acceso, navegación, interacción e interactividad en plataforma, diseño de los cursos, pertinencia y acceso a recursos y materiales didácticos, desempeño del docente y de los alumnos, mecanismos de evaluación de los aprendizajes, carga de trabajo, servicios de soporte técnico y administrativo.

Para ambas modalidades, deben presentarse las estrategias de validación y actualización de contenidos y actividades, de acuerdo con un diagnóstico previo

En el caso de la modificación de un Plan de estudios se debe presentar el informe que contenga los resultados e interpretación del diagnóstico general, incluido el rezago, la deserción y la eficiencia terminal registrados al ciclo escolar anterior a la solicitud de la opinión del Consejo Asesor del SUAyED.

4.4 El seguimiento de la implantación

Las entidades deberán presentar anualmente ante el Consejo Asesor del SUAyED los cursos y materiales pendientes, de acuerdo con el cronograma señalado en el apartado II de estos lineamientos.

¹ De acuerdo con el Modelo educativo del SUAyED la innovación curricular se refiere a “la creación o adecuación de planes de estudio que incorporen aproximaciones inter y multidisciplinares que, además, contemplen salidas terminales intermedias y avanzadas en diversos ámbitos de especialización”. Estos planteamientos curriculares, diferentes de los del sistema presencial, serán identificados como novedosos en el marco de las modalidades abierta y a distancia. Como toda innovación deberá ser planeada, puesta en marcha, evaluada e integrada al proceso educativo.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- 1.- LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, *Estatuto y Reglamento del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia*, México, UNAM, 2009, pp. 267-275.
- 2.- LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, *Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio*, México, UNAM, 2004, pp. 365-371.
- 3.- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, “Acuerdo por el que se reorganiza la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia”, *gaceta UNAM*, septiembre 23 de 2003, p. 24
- 4.- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. CONSEJO ASESOR DE LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA. *Lineamientos para la Presentación de Planes de Estudio de Licenciatura a Distancia*, 2008.
- 5.- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA. *Modelo Educativo del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM*, 2014, 39 pp.
- 6.- Coll, César y Monero, Carles. *Psicología de la educación virtual: aprender y enseñar con las tecnologías de la información y la comunicación*. Madrid: Morata, 2008.
- 7.- Cuq, Jean. *Dictionnaire de didactique du français langue étrangère et seconde*. Paris: CLE International, 2003.
- 8.- Bellanca, James y Brandt, Ron. *21st Century Skills: Rethinking How Students Learn (Leading Edge)*. Estados Unidos: Solution Tree Press. 2010

Miembros de la Comisión Especial de “Lineamientos”

Mtra. Ana María Bañuelos Márquez, Mtra. Silvia Guadalupe Cabrera Nieto, Mtra. María del Rosario Freixas Flores, Dr. Fernando Gamboa Rodríguez, Dra. María del Socorro Marquina Sánchez, Dr. Rafael Ernesto Sánchez Suárez y Mtra. Rosalía Vázquez Hernández.

Aprobado por el Consejo Asesor el 15 de enero de 2014